



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, en virtud de el presente Título de



**Abogado**  
al señor

**Aarón Edmundo Castro Sánchez**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustento el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se concede al presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.

El Secretario

Ing. Jaime Valle Méndez



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Dr. Alfonso Luján Ramírez

HISTORIA